



Madrid, 08-07-2024

Informa 122

PAGO DEL PIA POR PERMISO DE FORMACIÓN

Cuando **CCOO** tuvo conocimiento de que compañeros y compañeras pertenecientes a la Delegación Especial de Andalucía que se encontraban disfrutando del permiso para la formación de un mes natural previo a la celebración del segundo ejercicio del proceso selectivo para la promoción interna a CTH, no habían percibido la mensualidad del PIA correspondiente al mes de junio, CCOO exigió a la Directora de RRHH que rectificara esta situación, ya que las personas afectadas cumplían los requisitos específicos para la participación en los pagos mensuales.

Hoy hemos tenido conocimiento que, gracias a la presión ejercida por **CCOO**, esta situación va a ser rectificada, en concreto la mensualidad de PIA dejada de pagar en el mes de junio será abonada en la nómina del mes de julio.

Os adjuntamos la carta que en su día CCOO remitió a la Directora de RRHH

